



El infrascrito, CERTIFICA:

Que en el Libro 2 de Matrimonios de esta Parroquia, al folio 11 se encuentra una partida que a la letra dice así: " En cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno, no habiendo corrido las tres

proclamas que dispone el Sto. Concilio de Trento por haberlas dispensado el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, desposé por palabras de presente que hacen legitimo matrimonio al Sr. JOSE MA. CASTRO, hijo legitimo de los Srs. José Ma. de Castro y Manuela Dominguez, difunta, con la sra. ISABEL DUNCAN hija legitima de los Srs. Santiago Duncan y Nicolasa Miranda. Fueron testigos los Srs. Diogenes Castro y Diego J. de Castro y lo firmo como el Cura Vicario de esta Sta. Iglesia parroquial de Barranquilla según la fecha anterior. (fdo.) Anto/M. Muñiz.

Es fiel copia.

Barranquilla a 2 de Abril de 1943

*F. Elviro de Lara*



